



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 407-2014-A/MDP

Pangoa, 16 de Abril del 2014

VISTO; el expediente administrativo N° 4153, presentado por Lucio Pichuca Mahuanca, que solicita apoyo económico por salud de su hija Mirella Pichuca Piori, quien se encuentra fracturado su mano izquierda y requiere medicamentos para su tratamiento.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; 6

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, expediente administrativo N° 4153, presentado por Lucio Pichuca Mahuanca, que solicita apoyo económico por salud de su hija Mirella Pichuca Piori, quien se encuentra fracturado su mano izquierda y requiere medicamentos para su tratamiento; y con Informe N° 543-2014/S.G.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, de acuerdo a la evaluación socioeconómico, amerita el apoyo económico por carecer de economía y encontrarse incapacitado y estando proveídos de disponibilidad presupuestal de la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Presupuesto, se autoriza el apoyo económico, con cargo a la metas 036, rubro 08, específica 2521199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto de S/. 150.00 nuevos soles, para solventar gastos de tratamiento de su menor hija MIRELLA PICHUCA PIORI; el mismo que lo representa su padre LUCIO PICHUCA MAHUANCA.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 08, meta 036, específica 2521199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



290

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 0543 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Arq. Héctor Pablo Palomino García
Gerente Municipal

DE : Abog. Christian Lazo Trujillo
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico.**

FECHA: Pangoa, 15 de abril de 2014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
15 ABR 2014
HORA: 11:37 FOLIO: 06
EXP. 4153 FIRMA: [Signature]

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el informe N° 0225-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 4153, donde el Sr. Pichuca Mahuanca Lucio, identificado con DNI N° 21006083, domiciliado en la Comunidad Nativa de San Emiliano de Cachingarani, solicita apoyo económico para sufragar gastos de tratamiento de salud, de su menor hija Pichuca Piori Mireye Madona, de 15 años de edad, quien producto de un accidente tiene una fractura en el brazo izquierdo, por lo que necesita una atención médica especializada en la Provincia de Satipo; por ello, habiéndose realizado la evaluación social y siendo el solicitante de escasos recursos económicos, solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico por la suma de S/. 150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 Nuevos soles).

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB-GERENCIA DS.SS.Y SS.MM
PANGOA
Abog. Christian Lazo Trujillo
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROVEIDO

PASE A Secretaría 6.
PARA: La correspondiente Resolución de existencia FF-PP-EE.
atender
15 ABR. 2014



"año de la promoción de la Industria responsable y del compromiso climático"

INFORME N° 0225 - 2014 JEF.DIV.D.S./SG.D.S y S.M./MDP

A : Abog. CHRISTIAN LAZO TRUJILLO.
SUB GERENTE DE DD. SS. y SS.MM.

DE : CRISTIAN CASTRO ÑAUPARI.
Jefatura de Div. DESARROLLO SOCIAL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA SG DS. SS. MM.	
RECIBIDO	
15 ABR 2014	
FECHA:	15 ABR 2014
HORA:	11:17 EXP. 4153
FOLIO:	as FIRMA: f

ASUNTO: Evaluación Socioeconómica - Apoyo Económico previa disponibilidad presupuestal.

REF. : Solicitud, Exp. N° 4153 de fecha 14/04/14
FECHA : PANGOA, 15 DE ABRIL DEL 2014.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para informarle lo siguiente; visto el EXP. N° 4153 donde el Sr. LUCIO PICHUCA PIORI **identificado con DNI N° 21006083** Domiciliado en la Comunidad Nativa San Emiliano de Cachingarani del Distrito de - San Martin de Pangoa, quien solicita apoyo económico para sufragar gastos de tratamiento de salud de su menor hija PICHUCA PIORI MIREYE MADONA de tan solo de 15 años de edad, quien se encuentra delicado de salud a consecuencia de un accidente que tiene una fractura de su brazo izquierdo, y necesita una atención médica especializada de inmediata, el solicitante en estos momentos no cuenta con los recursos económicos suficientes para solventar gastos de tratamiento y alimentación en la provincia de Satipo.

ANTECEDENTES.- El recurrente el Sr. LUCIO PICHUCA PIORI con DNI N° 21006083 , ES una persona que no tiene un familiar y vive en una Comunidad Nativa que no tiene los recursos económicos suficientes para solventar gastos de tratamiento y alimentación y que también se encuentran delicado de salud, vive solo de la agricultura y es el sustento de su familia, el solicitante a través del Expediente N° 04153 de Fecha 14 de abril del 2014, Solicita El Apoyo Económico por la suma de S/200.00 NUEVO SOLES, para sufragar gastos de tratamiento y atención médica de salud y compra de sus medicinas recetadas para su pronta recuperación.

SITUACIÓN ECONOMICA Y CONDICIÓN DE VIDA:

Situación familiar.- El recurrente es padre de 4 hijos menores en etapa escolar en condición de extrema pobreza no cuenta con el factor económico suficiente para cubrir gastos de operación, se ha podido evaluar que se encuentra en estado de precariedad económica, no cuenta con familias que le pueda apoyar porque también son pobres, vive muy alejado y en una Comunidad Nativa del distrito de Pangoa.

Situación económica.- el paciente es una niña que se encuentra en etapa escolar que sufre de una fractura en el brazo izquierdo, con diagnóstico clínico de intervención de inmediata a una operación, y que necesita una atención médica especializada para su pronta recuperación y para eso el solicitante necesita pagar los gastos de compra de medicinas que le receto el médico y pasaje de estadía en la provincia de satipo

DIAGNOSTICO SOCIAL.- Problema económico (riesgo social) no cuenta con recursos económicos suficientes, y en estado de pobreza extrema.

De acuerdo al estudio social realizado, por interés del recurrente para atender el caso de caridad social; esta Div. De DD. SS., sugiere apoyar con la suma de S/. 150.00 (ciento cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), para el pago de gastos en salud y alimentación, previa disponibilidad presupuestal.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA


 Cristian C. Castro Naupari
 DIV. DE DESARROLLO SOCIAL



238

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOYA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SOLICITO: APOYO ECONOMICO

14 ABR 2014

SEÑOR:
MIGUEL ÁNGEL EGOAVIL MARTÍNEZ
ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOYA

EXP N° 4153 FOLIO 02
10:06 FI: 1A

YO, LUCIO PICHUCA MAHUANCA, identificado con D.N.I Nº 21006083 domiciliado en la Comunidad Nativa SAN EMILIANO DE CACHINGARANI, del Distrito de Pangoa, Provincia Satipo, Región Junín, muy respetuosos me presento y digo.

Que teniendo la necesidad de recurrir a su despacho con la finalidad de solicitarle, urgentemente con apoyo solidario por parte de la municipalidad la suma de 200.00 (nuevos soles), para comprar medicina para mi menor hija MIRELLA PICHUCA PIORI, quien sufrió un accidente donde se fracturo la mano izquierda. Ya que usted comprenderá que no contamos con recurso económico por el problema de la enfermedad de la roya de café y de no tener acceso de carretera para así poder vender alguno productos de la zona.

Seguro de contar con su amable atención de Ud. Señor alcalde, Y aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y mi estima personal.

PROVEIDO
PASE A: DIV. DESARROLLO SOCIAL
PARA: SU EVALUACION
E INFORME
FECHA: 15 ABR 2014
FIRMA: 



SAN EMILIANO DE CACHINGARANI, 14 DE ABRIL DEL 2014


LUCIO PICHUCA MAHUANCA
D.N.I Nº 21006083

PROVEIDO
PASE A: S. G. Desarrollo Social
PARA: SU evaluacion y apoyo
con 9/150.00
